



ACUERDO No. 211-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Modificación de la estructura organizacional CNR, para incluir la Dirección de Registro de Garantías Mobiliarias;** de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día ocho de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por la Gerente de Planificación –GP-, licenciada Sonia Ivett Sánchez Cuéllar; en uso de sus atribuciones legales y con base en lo dispuesto por los artículos 4 letra b) del Decreto Ejecutivo No. 62 del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 325 del 7 del mismo mes y año; 2 inciso 1º del Decreto Legislativo No. 462 del 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo No. 329 del 10 de octubre de ese año; y 11 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros –NTCIE-,

ACUERDA: aprobar la creación de la Dirección de Registro de Garantías Mobiliarias; y en la estructura organizacional y organigrama institucional del Centro Nacional de Registros, la modificación consistente en incluir la expresada Dirección, como aparece consignado en el organigrama presentado al Consejo Directivo, el cual se agrega al presente acuerdo y forma parte del mismo. San Salvador, ocho de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

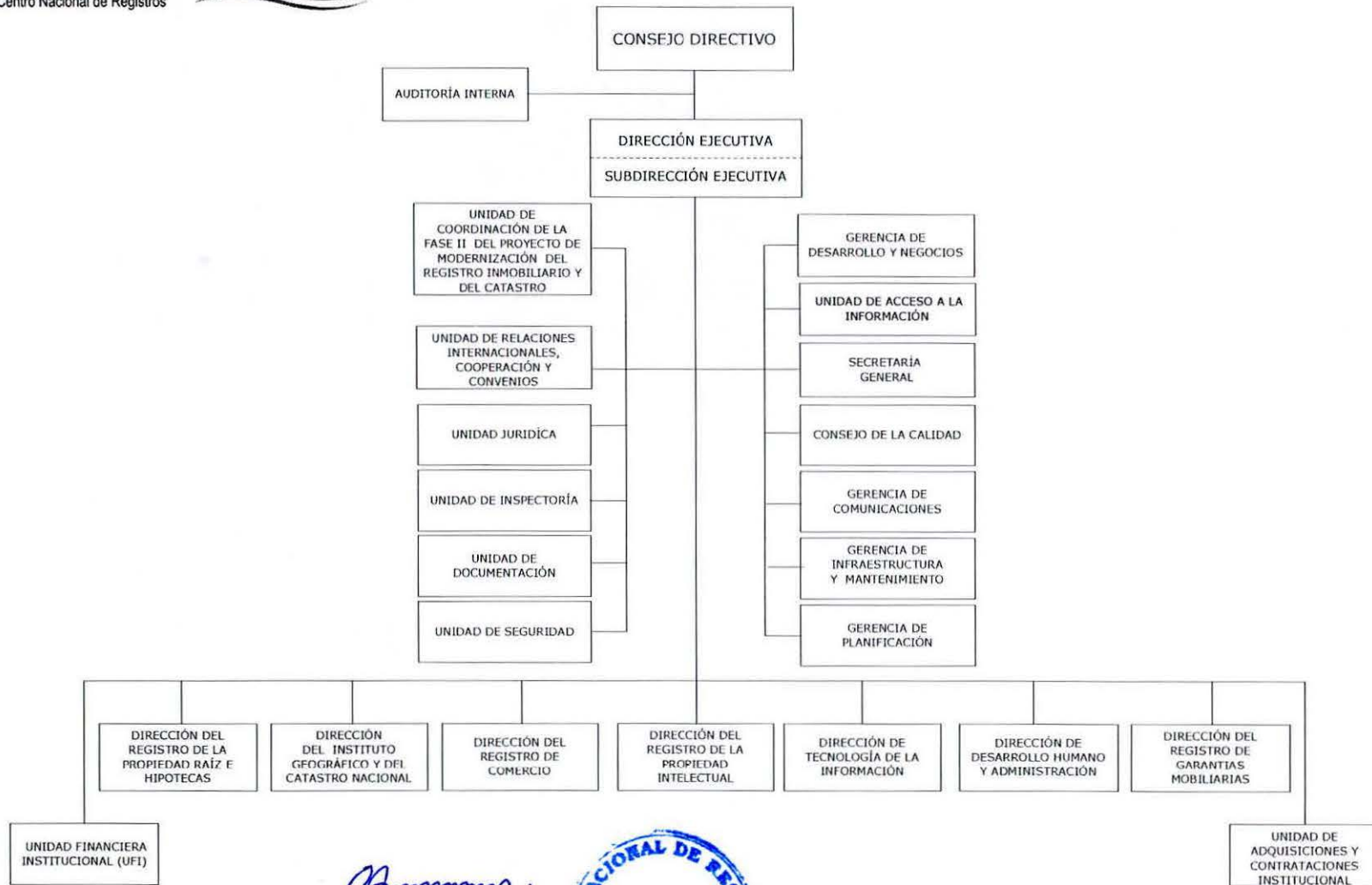

Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz



Organigrama General Centro Nacional de Registros



Lic. Sonia Ivett Sánchez
Gerente de Planificación.

